



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
NEIVA - HUILA**

Junio veintinueve (29) del año dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso Monitorio de ERNESTO ALARCON ARAUJO contra MIGUEL PERDOMO CELIS e INVERSIONES AGROPECUARIAS PERDURAN S EN C. EN LIQUIDACIÓN. Radicación: 410014189004-2023-00409-00.

Teniendo en cuenta que la parte actora, no cumplió con las exigencias del auto fechado 15 de junio de 2023, toda vez que, la caución allegada no es suficiente, ya que tan solo se tomó el valor de la pretensión del capital y no se incluyeron los intereses moratorios, se

**R E S U E L V E**

PRIMERO: RECHAZAR la demanda monitoria de ERNESTO ALARCON ARAUJO contra MIGUEL PERDOMO CELIS e INVERSIONES AGROPECUARIAS PERDURAN S EN C. EN LIQUIDACIÓN, por lo antes expuesto.

SEGUNDO: En firme este proveído archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE.

**ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ**  
**Jueza**

KSE